



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Cuatro de agosto de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO N° 2019-00218-00

CONSIDERACIONES

El pasado 08 de octubre de 2020, la aparte activa allega envío de la citación para efectos de notificación personal del demandado, con resultado negativo, dichos documentos se incorporan al expediente.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la solicitud deprecada por activa, se accede a oficiar a la EPS SALUD TOTAL, para que informen a este Juzgado, la dirección, teléfono, celular o correo electrónico del señor JAIRO YULEIMAR MEJIA CUADROS, de igual manera debe suministrar los datos del empleador de la demanda, que reposen en su base de datos. ofíciase por secretaria

Una vez ejecutoriado el presente auto, el demandante podrá acceder al oficio que comunica la solicitud, a través del siguiente enlace:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j02cmpalitagui_cendoj_ramajudicial_gov_co/EcGX3JXrkx5BhBpgwTolmhUBarf4rra6Ty4EM27c6quPYw?e=c8lnEo

De igual manera se advierte que, la contraseña para tener acceso al oficio, será publicada el día 13 de agosto de 2021, en el siguiente enlace

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-municipal-de-itagui/114>

RADICADO N°. 2019-00218-00

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 132
fijado hoy 05 DE AGOSTO DE 2021

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Civil 002 Oral
Juzgado Municipal
Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26f9804146fa93ca3f784c2d85ea53a26dc577bb7483f6cd9f38f6e29f5a6b8f**
Documento generado en 04/08/2021 06:13:49 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>